

0641

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 014-2006-J-OPD/INS

13 ENE 2006  
*Roxana*  
*1533h*

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 11 de Enero del 2006

Visto la solicitud de renuncia a la carrera administrativa presentada por doña **Rosa Margarita MOSTORINO ELGUERA**;

**CONSIDERANDO:**

Que, con documento de visto doña **Rosa Margarita MOSTORINO ELGUERA**, presenta su renuncia al cargo de Médico, Nivel 2 del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, invocando motivos de índole familiar y la necesidad de continuar su capacitación profesional en el exterior;

Que, mediante informe Situacional N° 366-2005-LEG-OEP /INS, el área de legajos de la Oficina Ejecutiva de Personal, señala que doña **Rosa Margarita MOSTORINO ELGUERA**, ingresó a laborar en el Instituto Nacional de Salud como contratada a Plazo Fijo, con Resolución Jefatural N° 190-2000-J-OPD/INS, de fecha 13 de julio del 2,000, siendo nombrada por Resolución Jefatural N° 356- 2002-J -OPD/INS, de fecha 09 de octubre del 2002, con el cargo de Médico, Nivel 2 del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, encontrándose la recurrente en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 y el inciso b) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, establecen la causal de renuncia para el término de la Carrera Administrativa;

Que, el artículo 185° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que es potestad del Titular de la entidad la exoneración del plazo de los 30 días calendarios previos a la renuncia;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 y Decreto Ley N° 25897;

En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001- 2003 - SA ;



*Jef.*  
16.01.06.

*df*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** con efectividad a partir del 15 de noviembre del 2005, la renuncia formulada por doña **Rosa Margarita MOSTORINO ELGUERA**, con el cargo de Médico, Nivel 2 del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, dando término a la carrera administrativa, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°.- DECLARAR** vacante la plaza de Médico, Nivel 2, con código PUP N° 127356 del Centro Nacional de Salud Pública Del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 3° .- DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Personal le otorgue a la servidora renunciante la compensación por tiempo de servicios y demás beneficios que le correspondan por Ley.

**Artículo 4° .- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, insertar copia en su legajo personal y distribuir a las dependencias de la entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*

Dr. César G. Nájura Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 0560 Lima 13/01/06

*[Handwritten signature]*  
Sra. Ines Jiménez Landaveri  
FEDATARIO